LA FISCALIDAD EN EL RÍO DE LA PLATA TARDOCOLONIAL:

UN POSIBLE BALANCE HISTORIOGRÁFICO A PARTIR DE LAS CAJAS REALES.

Antonio Galarza

CONICET - Universidad Nacional de Mar del Plata

afgcuervo@hotmail.com

Resumen: En el artículo se delinea un estado actual de las investigaciones que han abordado el análisis

del funcionamiento de la Real Hacienda en el Virreinato del Río de la Plata desde la perspectiva de las

transferencias de caudales entre las llamadas "reales cajas". Se contextualiza la producción historiográfica

abocada al estudio de esta jurisdicción imperial en la más amplia área de investigaciones dedicadas a

similar temática para otros espacios coloniales hispanoamericanos. Un lugar destacado en el artículo

ocupa la crítica a las fuentes utilizadas en los diferentes estudios reseñados, evidenciando contrapuntos y

aspectos en discusión entre las diversas perspectivas de análisis. Asimismo, al abordaje de debates

suscitados en torno a las críticas documentales entre los autores que han pretendido reconstruir montos

de transferencias entre cajas del Virreinato se suman, para el caso de la Caja de Buenos Aires, críticas y estimaciones elaboradas sobre la base de investigaciones propias. Por último, se esboza un horizonte de

problemáticas plausibles de abordar y de potenciales investigaciones a desarrollarse en pos del avance de

este campo de estudios sobre la fiscalidad colonial.

Palabras claves: Fiscalidad - Río de la Plata - Real Hacienda - Transferencias - Fuentes.

Abstract: This paper focuses in the researches about the transferences between "reales cajas" of the

Royal Treasury in The Viceroyalty of Río de la Plata. The historiographical work about this jurisdiction is

contextualized in a wider area of similar studies about other Hispanic American spaces. A special

attention in the paper is dedicated to the documents utilized by the researches, showing discussions and

counterpoints between the authors. Likewise, in the approach of the controversy about the documentary

sources are added, in the case of "Caja de Buenos Aires", reviews and insights made on the basis of our

own researches. Finally, is outlined a set of issues feasible of investigate in order to contribute to the

advancement of this field of study.

Keywords: Taxation - Río de la Plata - Royal Treasury - Transferences - Sources

Recibido: 20 de julio de 2015

Aceptado: 21 de septiembre de 2015

- 9 -

LA FISCALIDAD EN EL RÍO DE LA PLATA TARDOCOLONIAL: UN POSIBLE BALANCE HISTORIOGRÁFICO A PARTIR DE LAS CAJAS REALES.

Antonio Galarza

Desde las pioneras investigaciones de Clarence Haring (1919), basadas en los libros mayores de caja, hasta la monumental obra de John TePaske y Herbert Klein (1982-1990), a partir de las cartascuenta, muchos ríos de tinta corrieron —y fluyen aún— entre los historiadores dedicados a la fiscalidad colonial. Si el primero estudiaba los ingresos de las cajas de Nueva España y Perú y las salidas de remesas hacia España durante el siglo XVI, los segundos reconstruyeron series de ingresos y egresos de todas las tesorerías americanas para todo el período colonial en Hispanoamérica —cuya base de datos fue recientemente puesta en línea por el Colegio de México—.¹

En buena medida ambas obras, hoy consideradas clásicos, son muestra de una historiografía sobre la fiscalidad colonial hispanoamericana que ha centrado sus esfuerzos en reconstruir los presupuestos de los diferentes virreinatos y gobernaciones.² Los estudios dedicados al análisis de la fiscalidad en el Virreinato del Río de la Plata no han sido, en este sentido, una excepción. No obstante, en el presente artículo se persigue el objetivo de edificar un estado del arte de una temática menos abordada por la historiografía: las discusiones acerca del funcionamiento de las cajas regionales que organizaban la fiscalidad imperial americana, poniendo el acento en el sistema de transferencias y envíos que determinaban la reasignación de recursos entre diferentes regiones o "cajas reales". Más allá de poner en contexto americano dicha producción, nos centraremos específicamente en lo sucedido en el virreinato más austral y tardío del imperio español –el rioplatense–, desde su creación en el último tercio del siglo XVIII hasta principios del XIX.

A modo introductorio, es preciso señalar que la Corona española había establecido, desde el comienzo de su presencia en América, una organización fiscal basada en *reales cajas* (principales y menores) al interior de cada Virreinato, con el fin de llevar a cabo el cobro de impuestos en sus colonias, cuya administración quedaba a cargo de los llamados oficiales de Real Hacienda (un contador y un tesorero). De esta manera, si tanto Nueva España como el Perú poseían una Real Caja Principal (México y Lima, respectivamente), el despliegue de una administración acorde al avance en la ocupación del territorio implicó que se crearan nuevas reales cajas a lo largo de las posesiones americanas. Las diferentes subdivisiones regionales contaron entonces con cajas encargadas de la recepción de gravámenes en su jurisdicción (cada gobernación contaba con una caja propietaria y otras tantas menores que le rendían cuentas).

Los nuevos Virreinatos establecidos en el siglo XVIII replicaron la organización fiscal así dividida. El Río de la Plata contaba, al final de este siglo, con unas veintitrés cajas reales (entre propietarias y menores).³ Un detalle no menor del funcionamiento de estas cajas residía en el objetivo de la Corona de lograr su autosuficiencia presupuestaria. En un plano ideal, esto significaba que las erogaciones que cada una de ellas llevaba aparejadas debían sufragarse con recursos propios. El sistema de traspasos de saldos desde las cajas menores hacia las propietarias, y de allí hacia la principal del Virreinato, estaba diagramado para conducir la sangría de recursos que seguían viaje hacia la metrópoli, en forma de remesas de Real Hacienda.

Los primeros años del siglo XVII presenciaron los inicios del funcionamiento de los Tribunales de Cuentas (en México, Lima y Bogotá), órganos de contralor de los ingresos y presupuestos confeccionados por los oficiales reales a cargo de las Cajas principales, los cuales una vez revisados y aprobados ("finiquitados" según la terminología de la época) eran girados a la metrópoli. En 1767 se creó además la *Contaduría de las Provincias del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay*, por lo que las cajas rioplatenses dejaron de rendir cuentas al tribunal de Lima; finalmente, con la creación del Virreinato, la Contaduría se constituyó en Tribunal de Cuentas (Levene 1952, 247).

Sin dudas el caso novohispano se exhibe como el más consolidado respecto a investigaciones sobre la problemática hacendística. Sin afán de exhaustividad, los principales aportes que pueden mencionarse respecto al examen de transferencias de caudales de Real Hacienda son los de Carlos Marichal y Rodríguez Venegas (1999), Marichal (2010) y Johanna Von Grafenstein (2012), que han puesto de manifiesto la centralidad de las remesas enviadas desde Nueva España hacia el Caribe para el sostenimiento del imperio español en las Antillas. Estos autores han destacado el protagonismo de los llamados "situados" novohispanos en el financiamiento del gobierno militar y civil de puntos neurálgicos del Caribe español como Cuba, Puerto Rico, Luisiana, La Florida, así como también, de Filipinas en el Pacífico. La conformación de una espesa red de transferencias fiscales hacia estos puntos posibilitó el traspaso, durante el siglo XVIII, de 250 millones de pesos desde las tesorerías novohispanas hacia el exterior, lo que constituía, según Marichal (2010, 194), un drenaje de recursos que obstaculizó posibilidades de desarrollo económico de la región. Mientras que aproximadamente unos 150 millones tuvieron como destino a la metrópoli, los valores restantes fueron remitidos para el financiamiento de diversos gastos imperiales en otras colonias hispanoamericanas. La influencia de las guerras y disputas que la Corona española mantuvo en el Caribe hacia fines del siglo XVIII influyó en los aumentos de estos situados, especialmente el destinado a La Habana, cuya importancia militar y comercial se reforzó luego de la toma perpetrada por los ingleses en 1762 (Von Grafenstein 2012).

Especialmente dedicada al estudio de los situados en el siglo XVIII, la obra compilada por Marichal y Von Grafenstein (2012) confirma lo delineado sobre Nueva España y el peso del Caribe en su estructura de erogaciones. De un modo similar, el capítulo de Adolfo Meisel reafirma la relevancia del situado como una inyección de recursos para la caja de Cartagena (Nueva Granada)

que potenció el crecimiento económico del puerto y su región. 4 Cabe destacar, asimismo, el acápite de Alberto Flores Guzmán (2012) sobre los caudales remitidos desde la caja de Lima, que cubrían gastos —especialmente militares— desde la región de Chile hasta Mesoamérica. Envíos que posibilitaron responder a las demandas de recursos generadas por los presidios de Panamá y Portobelo, así como los necesarios para solventar gastos en las plazas chilenas de Concepción y Valdivia. No menos importante resulta el apartado de Luis Alonso Álvarez (2012) sobre la caja de Manila, que constituye una de las pocas investigaciones que brindan datos acerca del volumen del situado mexicano destinado a Filipinas, cuyo peso dentro del presupuesto de la caja principal novohispana fue descendiendo a medida que avanzó el siglo XVIII.

Como varias de estas pesquisas han puesto de manifiesto, el examen de las transferencias entre cajas reales permite poner claro sobre oscuro en torno a diversos aspectos del funcionamiento de la real hacienda en América. Un aspecto significativo en el cual todas las investigaciones concuerdan es el de concebir a la Corona como un actor que reasignaba recursos entre diferentes espacios al interior del imperio, según las necesidades de gastos lo demandaban. No obstante, dicha redistribución no solo dependía de la voluntad regia sino también de su capacidad de negociar con (o imponerse a) intereses locales que le permitiesen tanto extraer recursos así como redistribuirlos. Los mencionados trabajos muestran, asimismo, que la posibilidad de medir los volúmenes de transferencias desde y hacia diferentes regiones del imperio (o hacia la metrópoli) aparece como un primer paso para poder evaluar el grado de centralización en la toma de decisiones en torno al manejo de estos montos, lo cual implica enfocar el análisis necesariamente en lo acontecido en los espacios regionales menores en donde se originaban los envíos. En este sentido, si bien la historiografía sobre Nueva España resulta la más generosa en cuanto a la cuantificación de transferencias entre grandes regiones (Caribe, Mesoamérica, Filipinas), posee aún una cuenta pendiente con relación al estudio de las situaciones existentes en las cajas menores que componían cada una de esas amplias jurisdicciones.

En el caso del Virreinato del Río de la Plata, tema que nos ocupa, la historiografía no es generosa en cuanto al estudio de las cajas regionales. Las que han sido investigadas han sido examinadas tradicionalmente con el objetivo de cuantificar sus ingresos y gastos. Pese a esta tendencia, se han realizado no obstante algunos avances para casos específicos, así como algunos autores han intentado proyectar miradas que engloben lo sucedido para la totalidad del territorio virreinal, especialmente en los últimos años del siglo XVIII, todo lo cual repasaremos en las líneas subsiguientes.

Para Santa Fe, el estudio de Oscar Ensinck (1984) permite estimar algunos detalles de las cuentas de la caja allí instalada entre 1774 y 1807, como por ejemplo que los gravámenes sobre el comercio representaron el mayor volumen de ingresos. Sin embargo, no presenta elaboración de series de gastos e ingresos y solo para algunos años ofrece datos desagregados para algunos impuestos. Algo similar ocurre con el caso de Mendoza estudiado por Pedro Santos Martínez

(1960) quien recopila datos de los principales ingresos y egresos de la Real Hacienda en Mendoza entre 1766 y 1786. Para el caso de Córdoba, el trabajo de Punta (1997) exhibe una descripción del escenario impositivo más completa para el lapso 1766-1797, en donde los gravámenes correspondientes a comercio y producción (sisas, alcabalas) habrían constituido el porcentaje mayor de recursos. No obstante, ninguno de estos escritos aborda —por problemas con las fuentes utilizadas, diferentes objetivos y perspectivas— el estudio de los envíos de fondos entre las diferentes cajas, así como tampoco intentan medir el caudal de remesas remitidas desde cada una de estas jurisdicciones hacia la caja principal del Virreinato. El caso de las cajas altoperuanas tampoco se caracteriza por la abundancia de estudios que hayan logrado poner claro sobre oscuro en cuanto al funcionamiento del sistema de transferencias. Más allá del abordaje de los valores correspondientes al situado potosino —que analizaremos más adelante al tratar la caja de Buenos Aires— el análisis de Klein (1998) sobre las cajas dependientes de Potosí se centra en las estructuras de gastos e ingresos, mientras que el de Gavira Márquez (2011) se enfoca en las causas del quiebre de las cajas de Oruro y Carangas a principios del siglo XIX.

Otras investigaciones han intentado estimar el caudal de dinero salido de algunas cajas regionales hacia las tesorerías principales. El artículo de Alejandro Wayar (2011) sobre la gobernación del Tucumán (Intendencia de Salta) para el período 1759-1808 se presenta como uno de los más completos con relación al análisis de las transferencias. Wayar analizó, a partir de los libros mayores y manuales, los traspasos de saldos entre las cajas pertenecientes a dicha gobernación (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Puno) para luego identificar las remesas enviadas desde esta jurisdicción hacia Buenos Aires. La gobernación del Tucumán contó entre 1759 y 1783 con Jujuy como caja principal, hacia la cual las restantes enviaban sus saldos líquidos. Con la creación del sistema de intendencias en 1784, Salta se convirtió en nueva caja principal, reemplazando a Jujuy como centro receptor de saldos de las tesorerías menores.

Los datos construidos por Wayar muestran un aumento en valores absolutos (Cuadro N.º 1) de los envíos de saldos de todas las cajas de la gobernación –con excepción de Salta– lo cual a priori mostraría un relativo éxito de la centralización y la extracción de recursos por parte de los Borbones. Sin embargo, la mirada ajustada que propone el autor permite diferenciar este aumento en términos absolutos entre ambos sub-períodos del marcado descenso en términos porcentuales que esas remesas representaron sobre los saldos realmente disponibles en cada caja (Cuadro N.º 2).

Cuadro N.º 1. Gobernación de Tucumán - Remesas totales en pesos. 1759-1808

Caja emisora	1759-83	0/0	1784-08	0/0	Total	0/0
Salta	121.777	46,8	89.723	21,7	211.500	31,4

Jujuy	103.774	39,9	104.427	25,3	208.201	30,9
Puno	-	-	92.342	22,3	92.342	13,7
Tucumán	20.869	8	63.332	15,3	84.201	12,5
Catamarca	10.985	4,2	30.677	7,4	41.662	6,2
Santiago	2.700	1	32.870	8,0	35.570	5,3
Total	260.105	100	413.371	100	673.476	100

Fuente: Wayar 2011, 23.

Es decir que lo finalmente remitido – hacia la caja principal de la gobernación así como a Buenos Aires— fue un porcentaje cada vez menor de los excedentes disponibles con los que contaba cada caja. Si bien el caso de la gobernación del Tucumán evidencia cierto éxito en el objetivo de extraer mayores recursos de las colonias, también muestra las dificultades existentes en los intentos de centralización borbónica, expresados en reticentes transferencias de saldos desde las diferentes regiones. Estas complicaciones en la exacción fiscal se vinculaban en buena medida a tensiones y formas de funcionamiento propio de las oficinas regionales, tal como lo analiza en detalle la obra de Aramendi (2011) sobre el caso salteño.

Cuadro N.º 2. Porcentaje de remesas enviadas en función de los excedentes, por caja. 1759-1808.

Cajas	1759-83 (%)	1784-08 (%)	1759-08 (%)
Salta	86,3	55,5	69,6
Jujuy	94,4	63,6	76
Tucumán	43,9	51,6	49,5
Catamarca	72,5	55,5	59,2
Santiago	17,2	88,5	67,3
Puna	-	99,4	99,4
Total	79	65,1	69,9

Fuente: Wayar 2011, 24.

El caso de Buenos Aires es sin duda el más y mejor estudiado en cuanto a los números de su caja, en donde la centralidad del situado potosino para sostener los gastos administrativos y militares del extremo sur del imperio español en América fue puesta de relieve por sucesivas investigaciones.

Según el estudio de Halperín Donghi (1982), la creación del Virreinato habría retroalimentado la tendencia secular de la Caja de Buenos Aires a absorber ingresos provenientes de la región altoperuana. De esta manera, la inclusión de esta última en la jurisdicción virreinal rioplatense perseguía el objetivo de dotar, gracias a los recursos provenientes de la minería, de una sólida base fiscal al nuevo esquema administrativo-militar.

Cuadro N.º 3. Ingresos desde otras tesorerías. Caja de Buenos Aires 1791-1810

	1791-1795	1796-1800	1801-1805	1806-1810	Total
Situado	8.063.387	7.334.855	4.089.663	3.635.272	23.123.177
Otras tesorerías Alto Perú	43.811	57.324	5.994	252.255	359.384
Otras tesorerías Virreinato	37.455	56.123	151.672	692.217	937.467
Otras tesorerías (Chile)	4.514	4.340	228.543	300.359	537.756
Total	8.149.169	7.452.644	4.475.874	4.880.104	24.957.791

Fuente: Elaboración propia basado en Halperín Donghi 1982, 60-66 y 113.

Para el período 1791-1810 Halperín Donghi detalla los ingresos provenientes de la minería potosina así como los valores provenientes de jurisdicciones ubicadas tanto dentro como fuera del Virreinato rioplatense, lo que permite justipreciar los ingresos que desde otras tesorerías recibió la caja porteña. Organizados sus datos por quinquenios, su trabajo basado en los libros mayores de la caja de Buenos Aires evidencia tanto la centralidad del situado así como un descenso de la relevancia del mismo hacia el final del régimen colonial, en contraposición a un mayor caudal de envíos originados en otras tesorerías del Virreinato. Lamentablemente, la organización de los datos implementada por el autor impide discernir la participación de las diferentes regiones en los ingresos provenientes de otras tesorerías, salvo las divisiones grosso modo entre las correspondientes al Alto Perú y las restantes del Virreinato. Tampoco es posible apreciar variaciones anuales, dada la agrupación de las cifras por quinquenios.

Otras investigaciones permiten afinar la mirada sobre los ingresos provenientes de la minería del cerro Rico. Ejemplo de ello es el trabajo de Cuesta (2009) en el que se reconstruyen los aportes altoperuanos a la caja porteña a lo largo del siglo XVIII. Como se aprecia en la gráfica del autor, el

situado comenzó a incrementarse a partir de 1760, año en que inició una escalada ascendente que lo llevó a superar los \$300.000 en 1762. Lamentablemente, su reconstrucción de los envíos altoperuanos es más completa para la primera mitad del siglo que para la segunda, dada la decisión metodológica de seleccionar años testigo para estimar tendencias seculares —una opción lógica en un esfuerzo de análisis que abarca un siglo—. ⁵

Gráfico N.º 1. Ingresos por Situado siglo XVIII - Caja de Buenos Aires

Fuente: Cuesta 2009, 46.

Por otra parte, Guillermo Mira y Alicia Gil Lázaro (2003), preocupados por caracterizar la economía tardocolonial y en particular el eje Potosí-Buenos Aires, reconstruyeron las cifras del situado para los últimos años coloniales. Gracias a su investigación, basada en fuentes del Archivo General de Indias (AGI), es posible distinguir cómo evolucionó el envío de fondos desde Potosí entre 1787 y 1809. Resulta claramente identificable un período de crecimiento entre 1787 y 1800, seguido de una fuerte caída entre 1801-1805, resultado de una crisis minera causada por una conjunción de sequías, escasez de trabajadores y falta de mercurio en la región altoperuana (Mira y Gil Lázaro 2003, 41). Es importante destacar, sin embargo, que tal como había señalado Halperín Donghi, la totalidad del situado no permanecía en Buenos Aires (este autor estimaba que alrededor del 60% quedaba en la capital del Virreinato)⁶ algo que lamentablemente no es posible distinguir a partir de los valores presentados por Mira y Gil Lázaro.

Cuadro N.º 4. Situado remitido de Potosí a Buenos Aires 1787-1809

Año	Pesos	Año	Pesos
1787	1.149.981	1798	1.679.017
1788	1.210.818	1799	2.057.028
1789	1.414.000	1800	1.673.525
1790	1.569.788	1801	1.467.995
1791	1.607.103	1802	460.853
1792	911.031	1803	771.440
1793	1.349.778	1804	898.929
1794	1.644.494	1805	449.535
1795	1.788.096	1806	1.507.205
1796	1.345.498	1807	1.220.295
1797	1.199.500	1808	832.102
		1809	1.423.759

Fuente: Mira y Gil Lázaro 2003, 52 (Basado en AGI, Audiencia de Charcas, 667 a 671)

Una mirada sobre los presupuestos de Real Hacienda a escala virreinal para el año 1790 lo constituye el análisis de Herbert Klein (1973), en el cual identificó los valores de entradas y gastos en las cajas de Buenos Aires, Potosí, La Paz, La Plata, Oruro, Cochabamba, Salta, Paraguay, Carangas y Córdoba. La atención que presta en su artículo a las transferencias entre cajas es limitada, dado que el interés principal de la obra consiste en estimar la "estructura del ingreso real" (Klein 1973, 370) – y no los envíos desde otras jurisdicciones— en cada caja y ramo impositivo. Sin embargo, las cifras analizadas permiten apreciar envíos de caudales hacia Buenos Aires vía Potosí desde diferentes distritos del Alto Perú, desde la caja potosina hacia la capital virreinal (situado) y desde ésta a Paraguay. La estimación de las transferencias para este año habilita al autor a afirmar que la región altoperuana constituyó una zona exportadora de recursos, siendo Buenos Aires el centro de absorción por excelencia de los mismos. Como analizaremos en el apartado siguiente, esta investigación de Klein fue objeto de fuerte críticas por parte de Samuel Amaral en cuanto al tratamiento de las fuentes fiscales utilizadas (las "cartas-cuenta") y la construcción de los datos, en una polémica que consideramos guarda vigencia hoy día.

El tema de las transferencias entre cajas aparece entonces como un aspecto relevante y hasta aquí relativamente poco estudiado para entender el funcionamiento de la real hacienda en el Río de

la Plata. Sin embargo, a partir de la base documental que constituye la obra de John TePaske y Herbert Klein (1982-1990), se han intentado erigir miradas más abarcadoras sobre lo ocurrido con la totalidad de las remisiones de fondos al interior del espacio virreinal, como las propuestas por los trabajos del propio Klein (1999) e Irigoin y Grafe (2006).

Con una mirada mucho más abarcadora que lo acontecido en 1790, la base de datos elaborada junto a TePaske sobre las cajas reales del imperio español en América sirvió de base a Klein (1999) para su escrito sobre las cuentas del virreinato rioplatense entre 1630 y 1809. Si bien su objetivo también consiste en identificar los principales ingresos y egresos –excluyendo la región de Charcas, que analizó en su libro de 1994 ya citado—, los envíos desde otras tesorerías son estimados para todo el período abordado. Sin embargo, con las cifras de su trabajo para el Río de la Plata ocurre algo similar al análisis de Halperín Donghi sobre la caja porteña, puesto que la organización de los datos no permite apreciar la composición regional de las transferencias entre cajas, dado que la información se presenta por promedios anuales por década para toda la administración virreinal. Si bien esto imposibilita establecer qué cajas eran emisoras y cuáles receptoras de saldos, su estudio sí permite identificar, no obstante, un incremento en los valores transferidos entre cajas hacia el final del período colonial. Esta tendencia se refleja en la mayor participación del rubro "otras tesorerías" en la composición de ingresos fiscales de las cajas rioplatenses (Cuadro N.º 5), variable sin duda alimentada por los crecientes valores del situado potosino enviado a Buenos Aires.

Cuadro N.º 5 - Promedio anual estimado de los ingresos totales por tipo de impuesto en el Río de la Plata, 1630-1809

Década	Comerci	o Minas	Tributo	Estancos	Otras Tes.	Oficios	Extraordinarios
1630	16.016	29	196	324	244	798	0
1640	5.815	7	0	607	630	571	0
1650	2.693	0	0	1.444	5.799	1.034	0
1660	2.373	0	3.978	2,493	0	2.612	0
1670	3.529	C	7.208	10.498	66.409	2.216	0
1680	2.869	0	6.382	12.118	165.012	698	0
1690	2.603	0	579	4.448	29.840	434	0
1700	4.341	0	6.241	35.937	4.121	1.064	0
1710	11.667	0	10.820	42.223	31.774	7.375	0
1720	9.390	0	8.014	57.445	0	2.561	0
1730	7.059	7	5.201	43.217	7	737	67
1740	26,909	111	18.718	24.523	277	4,905	92
1750	42.571	1.578	19.202	21.416	3.818	5.303	433
1760	111.298	1.927	6.494	31.106	6.007	8.521	14.703
1770	108.492	2.763	5.564	53.224	10.211	27.800	50.486
1780	269.866	4.290	47.774	116.372	1.402.187	132.557	328.641
1790	144.478	4.960	25.824	317.554	1.762,400	111.225	115,668
1800	377.970	161.838	171.484	345.152	1.475,616	114.875	67.176

Fuente: Klein 1999, 21.

Si, como vimos para el caso novohispano, los envíos hacia el Caribe se habían vuelto una carga para la economía mesoamericana, algo similar habría ocurrido según Irigoin y Grafe (2006) al interior de la jurisdicción rioplatense. Su artículo comprende el análisis de las transferencias de caudales al interior de todas las reales cajas del imperio español en América para los períodos 1785-1789 y 1796-1800. También basada en los datos proporcionados por el estudio de John TePaske y Herbert Klein (1982-1990), su mirada pretende desglosar de manera más minuciosa los envíos de saldos entre las diferentes cajas virreinales a fin de caracterizar el funcionamiento del sistema imperial español y poder apreciar diferencias regionales.8

En línea con lo planteado por las investigaciones sobre Nueva España, las autoras afirman que el afán de la Corona por la autosuficiencia de sus colonias -a fin de evitar erogaciones para su defensa costeadas desde la metrópoli- llevó a profundizar desigualdades económicas regionales a través del sistema de remisiones entre cajas, en donde se perfilaron regiones que sufrieron fuertes sangrías de recursos (como el Alto Perú) a la par de otras que recibieron ingentes caudales para afrontar sus gastos (Buenos Aires). Si, por ejemplo, observamos los números de Irigoin y Grafe para el Río de la Plata durante el lapso 1796-1800, se aprecia cómo la Caja porteña habría recibido un saldo positivo en transferencias algo superior a los 7 millones de pesos (ver Cuadro N.º 6). Por el contrario, cajas como la de Córdoba, Santa Fe o Tucumán, y especialmente regiones como el Alto Perú y Nueva España, mostraron saldos negativos, en donde lo transferido era abrumadoramente mayor a lo ingresado. En el caso altoperuano (que conciben como una red de traspasos diferente a la rioplatense) su déficit cercano al millón y medio de pesos aparece íntimamente vinculado a los saldos enviados hacia Buenos Aires (Irigoin y Grafe 2006, 52-53). En línea con lo planteado por Klein, subrayan la importancia de una mayor interrelación mostrada entre las cajas hacia el final del siglo XVIII, expresada en un aumento de las transferencias al interior de cada red. A entender de las autoras, esto indicaría además un mayor grado de autonomía de los poderes locales en el manejo de esos fondos, en contraposición a la tendencia centralizadora que proponían las reformas borbónicas (Irigoin y Grafe 2006, 42-44).

Cuadro N.º 6. Transferencias entre Cajas - Red Río de la Plata 1796-1800

	1796	1797	1798	1799	1800	Total
Buenos Aires	1.111.678	1.242.167	1.456.001	1.034.544	2.317.940	7.162.330
Montevideo	42.897	99.984	85.387	67.926	219.55	515.744
Catamarca	0	0	0	-5.000	0	-5.000
Córdoba	0	0	0	0	-12.000	-12.000
Corrientes	-372	-1.442	-1.000	0	0	-2.814

La Rioja	0	0	-1.184	0	0	-1.184
Maldonado	45.358	29.324	29.875	12.714	107.978	225.249
Paraguay	56.135	0	0	51.897	28.463	136.495
Salta	0	0	0	0	0	0
San Juan	37	0	0	0	0	0
Santa Fe	3.972	-5.671	-3.505	-2.273	755	-6.722
Santiago del Estero	0	0	0	0	0	0
Tucumán	-3.639	0	0	0	0	-3.639
Total	1.256.066	1.364.362	1.565.574	1.159.808	2.662.686	8.008.496

Fuente: Irigoin & Grafe 2006, apéndice 2 p. 53.

Hasta aquí hemos podido observar cómo para el Río de la Plata los casos mejor estudiados por la historiografía relativa al sistema de transferencias entre cajas son los de Buenos Aires y Salta, abordados con minuciosidad en cuanto a los valores transportados. Asimismo, las miradas generales propuestas por Klein e Irigoin y Grafe buscan reconstruir un escenario regional rioplatense que comprenda los aportes de cada espacio (caja) a ese sistema de transferencias.

Sin embargo, el contraste entre las diferentes metodologías de trabajo, así como las diversas fuentes utilizadas, permite observar algunas limitaciones en las investigaciones y apreciar matices y contrastes entre los autores que ponen de relieve la necesidad de revisar algunas cifras y afirmaciones realizadas acerca de la dinámica de transferencias. Particularmente, los valores de saldos enviados/recibidos que arroja la mirada regional y más minuciosa de lo ocurrido al interior de cada gobernación-intendencia, basada en libros mayores y manuales de cada caja, no coincide —e incluso contrasta—— con los valores recabados en las cartas-cuenta. Como analizaremos a continuación, las diferencias se originan en problemas de tratamiento de las fuentes que es preciso tener en cuenta para la construcción de los datos, cuestiones que a nuestro entender es necesario saldar para poder graficar un escenario de las transferencias entre cajas rioplatenses que no reproduzca distorsiones propias de las fuentes fiscales.

Un problema de fuentes

La base de datos de ingresos-egresos de todas las cajas reales del imperio español en América, elaborada por John TePaske y Herbert Klein, constituyó un parte-aguas en la historiografía sobre la

fiscalidad colonial dado que posibilitó el desarrollo de investigaciones con miradas amplias, como las ya aludidas de Klein (1998 y 1999) e Irigoin y Grafe (2006). La construcción de las cifras fue realizada por los autores a partir de las denominadas "Cartas-cuenta": un resumen anual de los gastos e ingresos de cada caja que se elaboraba discriminando por ramo de ingresos y cobros (*Cargo*) y de egresos y pagos (*Data*). Esta fuente presenta algunos desafíos metodológicos para la utilización de la información contenida, que en su momento dieron lugar a un rico debate entre Amaral (1984) y Klein (1984) acerca de la representatividad de esas cifras para la elaboración de series de cuentas confiables.

Hacia fines del siglo XVIII, cada caja real (principal, menor y sufragánea) organizaba sus cuentas a partir del sistema de Cargo y Data, y llevaba dos libros: uno mayor y uno manual. En el primero, el más utilizado por la historiografía, se consignaban las entradas y salidas de dinero de cada año según cada ramo/impuesto, y servía de base para elaborar el resumen que era la "carta-cuenta". El segundo, en cambio, era un libro diario en donde se indicaban día por día los montos ingresados y salidos de la caja, constituyendo una especie de borrador a partir del cual se elaboraba el libro mayor.9 Esta última fuente ofrece detalles que el libro mayor oculta: además del gravamen en cuestión, se puntualiza quién realiza el ingreso/salida, la fecha exacta, si era un ingreso atrasado o correspondía a la recaudación en curso y por sobre todo incluye también las llamadas "transferencias entre cuentas", una operación contable que distorsionaba los valores efectivamente recaudados y que quedaba oculta en los números del libro mayor y en las cartas-cuenta. 10 Mediante esta práctica, los oficiales de hacienda podían disponer de fondos de diferentes ramos para ser utilizados en gastos de otros rubros, siendo luego reintegrados al ramo de origen una vez que la recaudación lo permitiese. El resultado era que tanto el Cargo como la Data de cada ramo resultaban recargados, distorsionando no solo los valores de las recaudaciones parciales sino también los totales anuales.11

El citado debate entre Amaral y Klein en donde el primero cuestionó los datos construidos por el segundo para el Virreinato en 1790 a partir de las cartas-cuenta puso sobre el tapete la cuestión de la crítica documental. Según sostenía Amaral, los valores recaudados en 1790 establecidos por Klein no expresaban ingresos reales de impuestos, dado que los números de las cartas-cuenta se hallaban distorsionados por arreglos contables de los oficiales reales como las "transferencias entre cuentas" y la sumatoria de remanentes de años anteriores (el rubro "existencias"). La respuesta de Klein, si bien concedió razón a algunos de los puntos expresados por Amaral, se centró en valorar las tendencias generales de ingresos-egresos que estos documentos permiten apreciar, más allá de la distorsión de algunos valores particulares ocasionada por las transferencias y remanentes.¹²

El problema de las diversas fuentes fiscales, y la posible construcción de datos a partir de la información que contienen, se pone de manifiesto nuevamente al comparar las cifras elaboradas por Wayar, Halperín Donghi e Irigoin y Grafe (a lo que sumamos estimaciones propias basadas en investigaciones que venimos desarrollando sobre la Caja de Buenos Aires). En primer lugar cabe

destacar la diferencia en las estimaciones de remesas giradas desde la gobernación-intendencia de Salta hacia fines del siglo XVIII según los distintos autores. En el análisis de Wayar para el lapso 1784-1808, basado en libros mayores y manuales de la caja salteña, los valores de las remesas giradas por las diferentes tesorerías fueron: \$63.332 la de Tucumán, \$32.870 la de Santiago y \$89.723 la de Salta (Ver Cuadro N.º 1). Si observamos para igual período los envíos registrados según las cartas-cuenta procesadas por TePaske y Klein para estas mismas jurisdicciones, encontramos diferencias significativas: en Tucumán solo se registra un envío hacia Salta de \$ 3.693 en 1796. Para Santiago del Estero, en cambio, durante todo el período no se registran ingresos ni envíos hacia otras tesorerías. Por último, en Salta se consignan solo \$15.000 girados a Buenos Aires en 1791, en tanto que los ingresos de la caja salteña (que debieran expresar la sumatoria de los envíos desde las menores) fueron según el estudio de Wayar \$323.648, mientras que según Irigoin y Grafe apenas suman \$129.750 (\$99.750 en 1785 y \$30.000 en 1791).

El contraste entre las cifras es elocuente, y a lo anterior podemos agregarle otros datos que plantean la necesidad de revisar las series. Según nuestro análisis de los libros manuales de la caja porteña, en 1798 las Cajas de Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero enviaron fondos directamente a Buenos Aires junto con el situadista que bajaba desde Potosí. La primera por valor de \$ 1.715, la segunda por \$ 2.233 y la tercera por \$ 1.321 pesos. Ninguna de estas transferencias aparece en el análisis de la "red Río de la Plata" elaborado por Irigoin y Grafe (Ver Cuadro N.º 5).

Algo similar ocurre si comparamos lo sucedido con los ingresos-egresos de la caja de Buenos Aires. El período 1796-1800 permite cotejar las estimaciones de diferentes autores: Irigoin-Grafe, Halperín Donghi y Mira-Gil Lázaro. Para el quinquenio en cuestión, los valores totales según los autores se presentan a continuación:

Cuadro N.º 7. Ingresos-Egresos de Otras Tesorerías. Caja de Buenos Aires 1796-1800

Autor	Ingresos	Egresos	Saldo
Halperín Donghi	7.452.644	699.242	6.753.402
Irigoin & Grafe	7.995.586	833.256	7.162.330
Mira & Gil Lázaro	7.954.568	-	-

Fuente: Elaboración propia sobre la base de bibliografía citada.

Las diferencias en los valores radican en las fuentes de información utilizadas y en la metodología de trabajo empleada. Para el caso de Halperín, quien utilizó los libros mayores de caja, los ingresos se componen en su mayor parte del Situado potosino (\$7.334.855) y un porcentaje

menor de transferencias desde otras tesorerías. A su vez, los egresos fundamentalmente contaban transferencias hacia cajas del Litoral, Banda Oriental, Paraguay y Patagonia (\$698.518). Consideramos que el estudio de Halperín sigue siendo el más confiable en cuanto a las cifras totales, aunque como ya puntualizamos su organización por quinquenios (entre 1791 y 1810) no permite apreciar variaciones anuales ni distinguir la participación de las cajas regionales en los envíos de fondos hacia la capital (Halperín Donghi 1982, 52 y 56).

Por su parte, para construir sus datos sobre saldos de ingresos/egresos –anuales— desde y hacia otras jurisdicciones, Irigoin y Grafe extraen la información contenida en los ramos denominados "otras tesorerías" del *Cargo* y "remitido a X caja" y "otras tesorerías" en la *Data* de la base de datos elaborada por TePaske y Klein. El problema de utilizar los valores del ramo "otras tesorerías" a partir de los resúmenes de cuenta reside en que los mismos, según puede constatarse en los libros manuales, se componían de entradas provenientes de la Aduana de Buenos Aires (desde 1785 en adelante, puesto que era una tesorería autónoma respecto de la Caja), así como de porcentajes parciales del situado potosino.¹⁴ Efectivamente la mayor parte del situado se ingresaba en este rubro, pero un porcentaje no desdeñable se dirigía cada año directamente a los ramos de "azogue", "naipes", "donativos voluntarios" y "depósitos".¹⁵ Es decir que las sumas consideradas por las autoras como envíos desde otras cajas en realidad reflejan la sumatoria de los ingresos aduaneros y un porcentaje del situado, brillando por su ausencia las transferencias de fondos provenientes de otras tesorerías del virreinato.

El uso de los libros manuales permite apreciar también que en algunos de estos años (1797, 1798 y 1799) se enviaron, junto al situado, remesas destinadas a España, también incluidas por TePaske y Klein en el ramo "otras tesorerías" como si fuese parte del situado destinado a la Caja porteña. De este modo, el medio millón de pesos girado durante esos tres años desde el Alto Perú hacia la metrópoli es conceptualizado equívocamente por Irigoin y Grafe como una transferencia hacia la caja principal del Virreinato. 16

Por último, el trabajo de Mira y Gil Lázaro no pretende identificar ingresos y egresos totales sino que se enfoca en los valores del situado, pero dado que sus fuentes son los registros totales de cada envío, tampoco logran discriminar qué parte del mismo ingresaba en la Caja y qué porcentaje consistía en remesas destinadas a embarcarse hacia la península. Este aspecto explica el mayor valor que adjudican al situado durante el quinquenio, del cual deben restarse los \$500 mil pesos en remesas dirigidos a España entre 1797 y 1799.

La posibilidad de arriesgar una conclusión sobre la comparación realizada entre las diversas investigaciones se vincula inherentemente al aporte que las miradas centradas en jurisdicciones regionales específicas (Salta, Buenos Aires) pueden brindar para ajustar las perspectivas más generales sobre el funcionamiento de la hacienda en el Virreinato. Sin duda uno de los escollos

centrales reside en que dichas visiones panorámicas solo han utilizado las cartas-cuenta para caracterizar los envíos de fondos entre las diferentes cajas virreinales, más específicamente, la base de datos construida por TePaske y Klein. Como pudimos observar es preciso recurrir a otras fuentes como los libros manuales para poder discernir cómo se componían los distintos ramos e identificar operaciones contables que distorsionan las cifras correspondientes a recaudaciones reales. En este sentido, la comparación propuesta por Irigoin y Grafe, si bien constituye un buen punto de partida para caracterizar el sistema de transferencias entre cajas, pierde rigurosidad analítica al utilizar datos extraídos de las cartas-cuenta sin tomar las precauciones ya señaladas por autores como Amaral, Cuesta e incluso el propio Klein.

Los trabajos que han ajustado su análisis sobre jurisdicciones menores han logrado ilustrar de un modo más acabado cómo se componían los envíos de fondos desde y hacia cada real caja, base fundamental para poder construir una mirada más abarcadora que contemple variaciones espaciales y temporales en el funcionamiento del sistema de transferencias para la totalidad del Virreinato del Río de la Plata. Sobre este punto y sobre la relevancia de un estudio basado en diferentes fuentes de información en el marco de una posible agenda de investigación nos explayaremos en el apartado final de este artículo.

Una agenda posible

El devenir de las investigaciones que han abordado el tema de las transferencias entre cajas reales en el Virreinato del Río de la Plata muestra la fertilidad de un campo de análisis pasible de arrojar resultados fructíferos en torno a aspectos del funcionamiento del sistema imperial en las colonias americanas. A partir del repaso que hemos realizado de las diversas indagaciones desarrolladas sobre la temática y, en especial, de los problemas metodológicos que la documentación disponible plantea para estudios fiscales de este tipo, consideramos la posibilidad de esbozar líneas de investigación pasibles de arrojar resultados que completen el mosaico fiscal heterogéneo que conformaba el Virreinato rioplatense.

Una cuestión central sobre la cual el estudio de las transferencias puede contribuir a echar luz refiere a la capacidad de la Corona de extraer mayores recursos a través de la implementación de reformas fiscales en sus posesiones. Si por un lado los casos de Buenos Aires y la región salteña parecen confirmar una mayor salida de excedentes hacia finales del siglo XVIII, también parecen contradecir que ese aumento de envíos se haya basado en una mayor capacidad de extracción de los saldos existentes en las cajas regionales, cuyos funcionarios por el contrario habrían mostrado cada vez mayor resistencia a enviar remesas para cubrir gastos imperiales en otros espacios.

Pero si bien los casos salteño y porteño eran especialmente relevantes dentro de la Real Hacienda del Virreinato, su análisis no agota la totalidad de realidades existentes en el mismo. Así, resulta particularmente significativo el caso de la caja de Mendoza. Parte de la jurisdicción del Reino de Chile hasta 1776, luego de la creación del Virreinato, formó parte de las cajas que respondían a Buenos Aires. No obstante, según las cartas-cuenta de finales del XVIII, habría seguido enviando fondos alternativamente tanto a Santiago de Chile como a la capital del Virreinato. Un análisis más minucioso de lo ocurrido en la jurisdicción cuyana permitiría evaluar el manejo de esta caja, que tenía a su cargo un territorio económicamente vinculado tanto con los circuitos comerciales del Pacífico como con los del Atlántico. Además, como ya hemos señalado, si las cartas-cuenta permiten una aproximación tentativa, la revisión de los libros manuales se presenta como una necesidad imperiosa a la hora de establecer cifras confiables de transferencias.

Por otra parte, si bien estudiado con detenimiento, el caso de Buenos Aires muestra no obstante aspectos bajo un cono de sombra que hasta aquí las investigaciones no han logrado establecer de manera fidedigna. Si para la gobernación-intendencia salteña el recurso a los libros manuales ha puesto de manifiesto la existencia de saldos crecientes no transferidos hacia la capital, resta aún indagar en los libros manuales cómo participaron las diferentes cajas pertenecientes a la jurisdicción de Buenos Aires en el envío de divisas. Por ejemplo para la caja de Santa Fe (sufragánea de la porteña) a cargo de la caja menor de Corrientes y de la receptoría del Rosario, desconocemos el caudal de excedentes que le fueron transferidos desde estas jurisdicciones menores. Además, si las cartas-cuenta santafecinas permiten apreciar remisiones desde allí hacia la capital virreinal, la precisión sobre los valores finalmente enviados requiere también de la consulta a los libros manuales de esta caja.¹⁷ Algo similar ocurre con la jurisdicción correspondiente a Córdoba, a cargo de tesorerías menores como la de San Juan y La Rioja, para las cuales aún desconocemos los valores efectivamente transferidos desde estas hacia la cordobesa y desde allí hacia la tesorería principal del virreinato. Una evaluación de lo sucedido en estos espacios con los envíos de fondos –a partir de la información brindada por los libros manuales- facilitaría aproximarnos al impacto de las reformas borbónicas en torno a la extracción de recursos en estas diferentes regiones que componían el Virreinato.

Por otro lado, el recurso a los libros manuales de la caja porteña permite apreciar cómo se descomponía el envío del situado una vez llegado a la capital. Un primer examen sobre esta información para el período 1795-1809 permite discernir qué parte del ramo "otras tesorerías" correspondía a valores del situado potosino y cuál formaba parte de recaudaciones propias de la Aduana porteña. Este es un primer paso para lograr diseccionar y clarificar qué montos ingresaron a dicha caja en concepto de remesas de cada una de sus jurisdicciones subordinadas, especialmente de las correspondientes al Alto Perú, algo que los estudios de Halperín Donghi y TePaske-Klein (y los que han utilizado sus datos) no han logrado establecer con claridad.

La mirada propuesta, además de contribuir a identificar la participación regional específica en los envíos de dinero hacia la capital, combinada con un estudio de los libros manuales de cada caja en las distintas gobernaciones-intendencias, permitiría evaluar qué saldos disponibles existían en cada jurisdicción y qué porcentaje de los mismos fue finalmente remitido. La tarea habilitaría a estimar no solo la eficacia de las reformas fiscales (éxito en extraer mayores recursos) sino también su eficiencia (éxito en captar la totalidad de los saldos disponibles), roturando el campo para que futuras indagaciones específicas acerca de cómo el funcionamiento de las oficinas fiscales menores y su relación con la Real Hacienda virreinal influyeron en las diferentes performances locales.

Un último aspecto no menor refiere a la necesidad de estimar el volumen de remesas salidas desde la Real Hacienda del Río de la Plata con destino a España, aspecto aún en discusión que requiere de mayores precisiones. Para la caja porteña en el período 1791-1810, el tema fue abordado por Halperín Donghi (1982) quien identifica un drenaje de recursos por un valor total que habría ascendido a \$10.249.153 que se repartieron de la siguiente manera: 1791-1795: \$2.779.857; 1796-1800: \$2.161.710; 1801-1805: \$3.681.580 y 1806-1810: \$162.605. Puede observarse cómo el inicio del siglo XIX contrastó un primer quinquenio de crecimiento de las remesas con un período siguiente en el cual la crisis imperial redundó en salidas de sumas exiguas hacia la península. Sin embargo, investigaciones recientes sobre el tráfico de navíos entre el Río de la Plata y los puertos ibéricos parecen discutir que la salida de metálico con fines fiscales haya sido tan generosa durante los últimos años del siglo XVIII. Si ya Klein en su estudio sobre 1790 había señalado un promedio anual de salidas estimado en \$168 mil entre 1790 y 1795, los valores presentados por Maximiliano Camarda (2015, 187) acerca del envío de remesas fiscales desde el Río de la Plata proponen un promedio anual de salidas valuado en algo más de 87 mil pesos entre 1745 y 1778, y poco más de 105 mil entre 1779 y 1794. Si bien su investigación comienza en 1745 y llega hasta 1794 (sólo algunos años coinciden con lo analizado en Guerra y finanzas...), las cifras propuestas parecen ratificar la necesidad de una revisión exhaustiva de las salidas registradas para arribar a números certeros de envíos de metálico por parte de la Real Hacienda.19 La estimación de estos caudales de remesas permitiría cotejarlos con las transferencias hacia Buenos Aires desde las tesorerías sometidas a su tutela, permitiendo justipreciar qué parte de todo el excedente fiscal del virreinato fue captado por la capital y cuál por la metrópoli.

Sin dudas, el horizonte investigativo así delimitado se presenta como una obra necesariamente colectiva, dada la magnitud de la tarea. Es deseable entonces que este abordaje posible de la fiscalidad tardocolonial rioplatense reúna el esfuerzo de diferentes investigadores y grupos de trabajo, algo que las precedentes líneas buscan alentar.

Bibliografía

- Álvarez, L. F. 2012. "La ayuda mexicana en el Pacifico: socorros y situados a Filipinas, 1565-1816". *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*, coordinado por Marichal, C. y Von Grafenstein, J., México: El Colegio de México- Instituto Mora, pp. 251- 293.
- Amaral, S. 1984. "Public expenditure financing in the colonial treasury: an analysis of the Real Caja de Buenos Aires accounts, 1789-1791", *Hispanic American Historical Review*, 64 (2), pp. 287-295.
- Aramendi, B. 2011. "Burocracia y sociedad colonial. Las reformas borbónicas, su impacto en Salta (1750-1810)". Universidad Nacional de Córdoba, Tesis de doctorado, inédita.
- Araya Bugueño, M. 2003. "Fiscalidad y Economía Regional: Arica 1759–1799", *Chungará. Revista de Antropología Chilena* 35, núm. 1, pp. 121-157.
- Camarda, M. 2015. "La región Río de la Plata y el comercio ultramarino durante las últimas décadas del siglo XVIII: actores, circulación comercial y mercancías" Universidad Nacional de La Plata, Tesis doctoral, inédita.
- Cuesta, M. 2009. "Impuestos imperiales: la Caja Real de Buenos Aires (1700-1800)" en *Temas de historia argentina y americana*, núm. 14, pp. 27-56.
- Ensinck, O. L. 1984. La Real Hacienda de Santa Fe. Rosario: Pontificia Universidad Católica Argentina.
- Flores Guzmán, R. A. 2012. "Los situados peruanos: desde Chile hasta Panamá, 1700-1800". El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII, coordinado por Marichal, C. y Von Grafenstein, J. México: El Colegio de México- Instituto Mora, pp. 33-60.
- Gavira Márquez, M. C. 2011. "El escándalo de las quiebras en la Real Hacienda. Las cajas de Oruro y Carangas 1784-1804" en Revista de Estudios Bolivianos, Vol. 18, pp. 161-183.
- Haring, C. 1919. "Los libros mayores de los tesoreros reales de Hispanoamérica en el siglo XVI", en *The Hispanic American Historical Review*, II (mayo), pp. 173-187.
- Halperín Donghi, T. 1982. Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850). Buenos Aires: Ed. de Belgrano.
- ----- 1984. "V. Ccommentary" Hispanic American Historical Review, 64 (2), pp. 320-322.
- Irigoin, M. A. y Grafe, R. 2006. "The Spanish Empire and its legacy: fiscal re-distribution and political conflict in colonial and post-colonial spanish America", Working papers of the Global Economic History Network (GEHN), núm. 23.
- Klein, H. S. 1973. "Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790", en Desarrollo Económico, Vol. 13, núm. 50, pp. 369-400.
- ------ 1984. "Commentaries on "public expenditures financing in the colonial Treasury" iii. Robbing Peter to Pay Paul: the internal transfers problem in the Royal Treasury accounts" *Hispanic American Historical Review*, 64 (2), pp. 310-312.

- ------ 1998. The American finances of the spanish empire: Royal Income and expenditures in colonial Mexico, Peru and Bolivia, 1680-1809. Mexico: University of New Mexico Press.
- ------ 1999. "Las finanzas Reales". Nueva Historia de la Nación Argentina. La Argentina en los siglos XVII y XVIII en AA.VV., Tomo III, Buenos Aires: Planeta, pp. 12-30.
- Marichal, C. 2010. "La economía de la época borbónica al México independiente, 1760-1850". Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días, coordinado por Kuntz, S. México: El Colegio de México, pp. 173-209.
- ------ y Rodríguez Venegas, C. 1999. La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810. México: FCE-El Colegio de México.
- Meisel, A. 2002. "Crecimiento a través de los subsidios: Cartagena de Indias y el situado, 1751-1810". Cuadernos de Historia Económica y Empresarial, núm. 9, Cartagena: Banco de la República.
- Mira, G. y Gil Lázaro, A. 2003. "Minería, comercio y moneda en un período de transición. Potosí, la crisis colonial y las bases del crecimiento económico del Río de la Plata después de la Independencia". La desintegración de la economía colonial, editado por Irigoin, M. A. y Schmit, R., Buenos Aires: Ed. Biblos, pp. 37-56.
- Néstares Pleguezuelo, J. M. 1992. "El funcionamiento de las cajas reales en Indias desde la perspectiva de una gobernación marginal". *Chronica Nova*, núm. 20, pp. 299-314.
- Punta, A. I. 1997. Córdoba borbónica: persistencias coloniales en tiempos de reforma (1750-1800). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodríguez Salazar, O. 1983. "Anotaciones al funcionamiento de la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada. Siglo XVIII"- *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* núm. 11, pp. 71-88.
- ------ 1987. "La Caja Real de Popayán", Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, núm. 15, pp. 5-36.
- Santos Martínez, P. 1961. Historia económica de Mendoza durante el Virreinato (1776-1810). Madrid: Universidad Nacional de Cuyo Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo".
- TePaske, J. & Klein, H. S. 1982-1990. The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America, 4 volumes, Durham N.C.: Duke University Press.
- Tovar Pinzón, H. 1999. El imperio y sus colonias. Las Cajas Reales de la Nueva Granada en el siglo XVI. Bogotá: Archivo General de la Nación.
- ------ 2000. "Remesas, situados y Real Hacienda en el siglo XVII" en Bernal, A. (ed.) *Dinero, moneda y crédito* en la Monarquía Hispánica, Madrid: Fundación ICO Marcial Pons Historia, pp. 241-267.
- Von Grafenstein, J. 2012. "Situado y gasto fiscal: la Real Caja de México y las remesas para gastos militares en el Caribe, 1756-1783". Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX), coordinado por Alves Carrara, A. y Sánchez Santiró, E., México: Ed. UFJF-Mora, pp. 115-142.

Wayar, A. 2011. "Las remesas fiscales intra-coloniales. Una aproximación desde las cajas del Tucumán. 1759-1808", ponencia presentada en las V Jornadas uruguayas de Historia Económica, Montevideo, 23 al 25 de noviembre.

Notas

¹ Pueden consultarse en http://realhacienda.colmex.mx/index.php/el-proyecto

- ² Sobre el Virreinato del Río de la Plata, la obra pionera de referencia es Levene, 1952. Herbert Klein es, sin duda, quien más ha estudiado el tema. Además de su obra junto a John TePaske ya citada, sobre la estructura de ingresos en Nueva España, Perú y Bolivia (Charcas) ver Klein, 1998. Las finanzas en Nueva España y el peso de los gastos imperiales en Marichal y Rodríguez Venegas, 1999. Sobre las cajas de Nueva Granada, especialmente siglos XVI y XVII ver Tovar Pinzón, 1999 y 2000. Sobre los ingresos y gastos de la Caja de Arica (Chile) a fines del siglo XVIII, ver Araya Bugueño, 2003.
- ³ A la principal de Buenos Aires, se le sumaban la de Córdoba, Salta, Montevideo, Maldonado, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Santa Fe, Corrientes, Mendoza (se incorporó al crearse el Virreinato, antes bajo la administración de la Capitanía de Chile), Paraguay y San Juan, teniendo a su vez control sobre las nueve del Alto Perú-Charcas. Ver Klein 1999, 14.
- ⁴ Sobre el tema de Cartagena ver también Meisel, 2002. Sobre Nueva Granada, una mirada también desde la estructura de gastos e ingresos para diferentes cajas en Rodríguez Salazar, O. 1983 y 1987.
- ⁵ Cuesta procedió al relevamiento completo de información para los años comprendidos entre 1700 y 1728; 1755; 1758 a 1764, 1767; 1769; 1773; 1775 a 1781; 1784; 1789; 1792; 1796 y 1798.
- ⁶ "Sin duda, no todo el botín fiscal altoperuano permanece en Buenos Aires, en esos mismos quince años arriba de ocho millones de pesos son enviados a la metrópoli; aún así, no deja de ser significativo que en la distribución de ese botín la Corona haya dejado un 60% para las necesidades del amenazado litoral atlántico" (Halperín Donghi 1982, 29).
- ⁷ Los envíos desde el Alto Perú hacia Potosí se estiman en \$500 mil, mientras que el situado hacia Buenos Aires superó los \$800 mil. En tanto, el subsidio que desde la capital partió hacia la caja de Paraguay rondaba alrededor de los \$ 27 mil. Ver Klein 1973, 374-375.
- ⁸ "Intra-colonial transfers in Spanish America have attracted some scholarly attention from local and regional historians but there has been next to no analysis of their role in comparisons of imperial governance despite the fact that this was an exceptional feature of Spanish imperialism. The operation of interregional fiscal transfers within a colonial sphere, which was moreover fiscally self-sufficient, merits elaboration and far closer analysis than has been accorded in recent interpretations..." (Irigoin & Grafe 2006, 21).
- ⁹ Una explicación de las características de los libros utilizados por los oficiales de Real Hacienda para llevar las cuentas y algunos intentos de modificación de los mismos entre 1785-1788 –cuando se ensayó aplicar la contabilidad por partida doble– en Levene 1952, 249-250. También en Néstares Pleguezuelo 1992, 305-310 y Cuesta 2009, 29-35.
- ¹⁰ Tanto Amaral como Cuesta y Wayar han puesto de relieve la particularidad de los libros manuales en cuanto permiten apreciar estas operaciones contables.
- ¹¹ A modo de ejemplo: si en un determinado año al ramo "sisa" ingresaban por recaudación mil pesos, estos podían ser transferidos al ramo "municipal de guerra" para afrontar el pago de sueldos. Luego, una vez que se recaudaba el impuesto "municipal de guerra", se restituían los 1000 pesos a "sisa" en forma de otra transferencia. De este modo, tanto el *cargo* como la *data* de ambos gravámenes se modificaba, aumentando asimismo los valores totales, todo lo cual quedaba oculto al momento de confeccionar el libro mayor. Por ello Amaral sostenía que era necesario despejar este tipo de operaciones contables (así como otras) para poder identificar lo realmente recaudado en cada ramo, como realizó en su análisis del año 1790 (Amaral 1984).
- ¹² Un tono similar contenían los comentarios de Halperín Donghi sobre la cuestión incluidos en el mismo número de la HAHR. Ver Halperín Donghi 1984.
- ¹³ AGN, Sala XIII 44-3-9. Libro Manual de la Caja de Buenos Aires, 1798.
- ¹⁴ Ver: AGN, libros manuales Caja de Buenos Aires, Sala XIII 44-3-3 (1796), 44-3-6 (1797), 44-3-9 (1798), 44-3-12 (1799) y 44-4-2 (1800).

¹⁵ Según consta en los libros manuales consultados (ver nota al pie precedente) los valores correspondientes a ingresos aduaneros durante el período 1796-1800 ascendieron a \$ 1.177.838, todos anotados en el ramo "otras tesorerías".

¹⁶ En 1797 y 1798 se giraron hacia España, desde Potosí, Chucuito, La Plata y Carangas, un total de \$506.294 en barras de plata, debido a las necesidades de la guerra con Inglaterra. Ver AGN, Sala XIII, 44-3-9 Libro manual caja de Buenos Aires 1798, legajo del 23 de julio. Asimismo en 1799 desde Potosí se enviaron \$118 en oro hacia la península.

¹⁷Actualmente nos hallamos trabajando en una mirada comparativa acerca de lo ocurrido con las recaudaciones de impuestos al comercio (sisa, alcabalas, pulperías) y las transferencias en las Cajas de Buenos Aires, Santa Fe y Mendoza.

¹⁸ Para el período 1796-1800 identificamos un total de \$1.177.838 provenientes de la Aduana, con un pico de casi 340 mil pesos en 1797; mientras que para el lapso 1807-1809 se ingresaron desde la Aduana \$678.404 en el ramo "otras tesorerías", siendo 1809 el de mayor volumen con \$301.069. AGN, libros manuales de la Caja de Buenos Aires, Sala XIII, 44-3-3 (1796), 44-3-6 (1797), 44-3-9 (1798), 44-3-12 (1799), 44-4-2 (1800), 44-5-15 (1807), 44-5-20(1808) y 44-5-24 (1809).

¹⁹ Según Camarda, quien basa su análisis en los registros de navíos salidos del complejo portuario Buenos Aires-Montevideo, en el lapso 1791-1794 las remesas fiscales que tomaron rumbo al viejo continente habrían ascendido a \$ 582.690 (agradezco al autor por facilitarme estos datos). Estos valores parecen más cercanos a los \$840.000 calculados por Klein (1973, 395) para el lapso 1791-1795 (un promedio de \$168 mil anuales) que los registrados por Halperín Donghi para el mismo quinquenio.